

## VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el responsable de mantenimiento de la Facultad, Arq. Marcelo Bianco; y

## CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la compra de Cetol para madera;  
que el gasto fue abonado por el Arq. Bianco,  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0063-00108952 de la firma Pintecord S.R.L por un monto total de \$ 993,57 (pesos novecientos noventa y tres con 57/100). Y REINTEGRAR dicho monto al Arq. Marcelo Bianco.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos PROFIN asignados al Pabellón Residencial.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2017  
RESOLUCIÓN N° 1534  
e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.